

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CALDERA

REGIÓN: DE ATACAMA

NÚMERO DE CERTIFICADO
33
FECHA
02-Dic-2020
ROL SII
606-1

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° DE 473 FECHA 27.11.20
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- G) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- H) Los antecedentes que comprenden el expediente PERMISO N° 848/20018
- I) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL (Total o Parcial) de la obra destinada a EQUIPAMIENTO DE SALUD ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA CANAL BEAGLE N° 710 Lote N° S/L manzana S/M localidad o loteo - sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 0 m2.
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 124 LGUC Plazos de la autorización: 3 AÑOS

(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del ProyectoNOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCIÓN SAR CESFAM ROSARIO CORVALÁN CALDERA**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA		69.030.300-0		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
BRUNILDA GONZALEZ ANJEL		9.198.247-1		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COUSIÑO		395		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CALDERA	ALCALDIA@CALDERA.CL			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	ACTA DE PROCLAMACIÓN ALCALDE COMUNA	
DE CALDERA			DE FECHA 28-Nov-2016	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
GOIC ARQUITECTOS LTDA.		76.190.663-1	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
DANILO GOIC ERRAZURIZ		5.032.440-0	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
SERGIO BORDOLI VERGARA		5.621.372-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
FELIPE OBLITAS AGUIRRE		18.140.33-0	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
JULIAN AGUIRRE PATIÑO		CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIA GRACIELA RAMIREZ BOUDEGUER	071-5	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	09	21-Feb-2019	112,61

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
24 (25.06.19) Y 27 (09.09.19)	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RESOLUCIÓN MODIFICATORIA n° 18 DE FECHA 02.12.2020

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR				

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	ANTONIO DIAZ Z	NUEVA ATACAMA	61	28-Sep-2020
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	SEBASTIAN PER	SEC	2245568	31-Ago-2020
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	SEGÚN SE ADJU			
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 328 y 384)				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
ARQ-03A	SE AGREGA PLANTA DE ARQUITECTURA AS-BUILD Y ORIGINAL (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)
ARQ-03	SE MODIFICA PLANTA GENERAL DE ARQUITECTURA
ARQ-05	SE MODIFICA PLANTA DE COORDINACIÓN
ARQ-16	SE MODIFICA PLANTA DE ACCESIBILIDAD

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto Fuerza de Ley	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
D.S: Decreto Supremo	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MTT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZT: Zona Típica
I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EL PROYECTO DE REPARACIÓN Y HABILITACIÓN SE EFECTUO EN DIVERSOS SECTORES DE LOS EDIFICIOS, SEGÚN SE INDICA EN PLANIMETRÍA.
- EL PROYECTO CONTEMPLA UN POLÍGONO ACOGIDO AL ART. 124° DE LA LGUC, CORRESPONDIENTE SOLO AL SAPU PROVISORIO, SEGÚN EMPLAZAMIENTO SEÑALADO EN PLANIMETRÍA.
- LA SUPERFICIE DE TERRENO ES DE 9.100 M2.
- EL PROYECTO CUENTA CON 15 ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS Y 8 PARA BICICLETAS.
- LA VISITA DE RECEPCIÓN FUE EFECTUADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- EL PROYECTO FUE CONCEDIDO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO, POR LO QUE NO SE CONSIDERA NINGÚN TIPO DE CESIÓN .



[Handwritten signature in blue ink]

SERGIO SILVA VERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma